

**CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN DEL DR
FÉLIX FIGUEREDO Y DIAZ**

de Cristóbal Colón en tramo, bóveda de familia, al cadáver de D. Félix Figueredo, de estado casado con D^a. Micaela del Castillo y Estrada, de sesenta y tres años de edad, natural de Bayamo, provincia de Santiago de Cuba, vecino de esta feligresía calle del Ayuntamiento número diez, hacendado, hijo de padre cuyo nombre se ignora y de D^{*}. Ynés Díaz, ya difunta. No recibió sacramentos porque no avisaron, y falleció a consecuencia de congestión pulmonar a las nueve de la noche del día de ayer, según consta de la carta oficio que se me exhibió. No consta haya hecho testamento. Dejó por sucesión dos hijos mayores de edad nombrados Dⁿ. Carlos y D^a. Ynés. Y para que conste lo firmo fecha *ut supra*. (Fmdo) L. Daniel S. Rubalcaba (*Rúb.*)

Cementerio de Colón
Entierros de Blancos
Libro No. 49. folio
217, No. 916

Margen.— No. 916 Dⁿ. Félix Figueredo.—«Adulto». N.O.2: *c/c* B.
Dentro.— En siete de junio de mil ochocientos noventa y dos años, se dió sepultura en este Cementerio de Colon en el Cuar-

tel N.O. cuadro número dos, campo común bóveda única de D^a. Josefa Fernández al cadáver de Dⁿ. Félix Figueredo natural de Bayamo, de sesenta y tres años de edad, casado, hijo de, se ignora el nombre del padre, y de Dⁿ Ynés Díaz, y fue remitido de la parroquia del Cerro por el Sr. Cura Ldo. Rubalcaba con la licencia del Sr. Juez Municipal del Distrito del mismo nombre, y lo firmé. (*Fmdo.*) Domingo Vandama y Calderón. (*Rúb.*)

Solicitud No. 98652

República de Cuba
Ministerio de Justicia.

SERAFÍN ARANGO Y DELGADO, ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA HABANA. -----

C E R T I F I C O . Que al folio 37 (vuelto) del Tomo 16 de la Sección de DEFUNCIONES del Registro Civil del Centro- Habana (antiguo Cerro), hoy a mi cargo, consta el acta que dice:

Número 535 *Félix José Figueredo y Díaz*. En la ciudad de La Habana a la una de la tarde del día siete de junio de mil ochocientos noventa y dos, ante el Licenciado José Alfredo Bernal y Tovar, Juez Municipal del Cerro y de Juan de la Cruz Pérez y Román Secretario, compareció Leoncio Varela y Trotcha, natural de Santiago provincia de la Coruña, mayor de edad, casado, del comercio y vecino del Cerro calle del Ayuntamiento número diez, manifestando que su padre político *Félix José Figueredo y Díaz*, natural de Bayamo, provincia de Santiago de Cuba, de sesenta y tres años de edad, médico y del mismo vecindario, falleció en su domicilio a las ocho de la noche de ayer a consecuencia de una *congestión pulmonar*, por lo que daba parte en debida forma. Que el finado era hijo de *Inés Díaz*. Que en el acto del fallecimiento estaba casado con *Micaela del Castillo*, y

deja dos hijos nombrados *Carlos* e *Inés*, el primero soltero y la segunda casada con el declarante. Que no otorgó testamento. Y que al cadáver se le dará sepultura en el Cementerio de Colón. En vista de estas manifestaciones y de la certificación facultativa que presenta, el señor Juez Municipal, dispuso que se extendiera la presente y autorizar al Encargado del expresado Cementerio para el enterramiento del cadáver. Son testigos presenciales de esta inscripción: *Carlos Herrera y Valdés* y *Manuel Díaz*, naturales de esta ciudad, mayores de edad y vecinos de Espada número cinco y Crespo cuarenta y siete, quienes de conformidad y después del señor Juez firman y se estampó el sello del Juzgado, firmando el Juez, el declarante y los testigos de que certifico, (fodo) Dr. José Alfredo Bernal. Leoncio Varela. Carlos Herrera. Manuel J. Díaz. Juan de la C. Pérez. Hay un sello.

Y PARA SURTIR EFECTO EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA,
EXPIDO LA PRESENTE EN LA HABANA, A ONCE DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS SETENTA
Y UNO. «AÑO DE LA PRODUCTIVIDAD». -----

SERAFÍN ARANGO DELGADO
ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE
LA HABANA.